



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50601112200310165487900100001010000050340150621119

Factura electrónica: 00100001010000050340

Factura No. 50340 | Contado(X) Credito() | Moneda: USD | Tipo cambio: 622.34 | 01-11-22

Cliente

ARCONSA CONSTRUCTORA SA

Contacto: Luis Lopez

Telefono: 2665-2595/2665-2595

GUANACASTE LIBERIA CARRETA HACIA EL AEROPUERTO 2.5KM OESTE DEL CRUCE DE SEMÁFOROS PRINCIPALES DE LIBERIA

Condición de pago

Fecha de emisión: 01-11-22

Fecha de vence: 01-11-22

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-FLETE INTERNACIONAL	1	\$5,516.00	\$0.00	\$5,516.00
2	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-CARGOS ORIGEN	1	\$1,820.00	\$0.00	\$1,820.00
3	FE - OTROS SERVICIOS-CARGOS DESTINO	1	\$3,024.00	\$393.12	\$3,417.12
4	FE - OTROS SERVICIOS-ANTICIPADO	1	\$160.00	\$20.80	\$180.80
5	RUBRO DE COMISION	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40539	Subtotal:	\$10,520.00
BL No.:	S/N	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:		IVA:	\$413.92
Trámite:	FLETE INTERNACIONAL	Total:	\$10,933.92
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	S/N	Saldo pendiente:	\$10,933.92

Observaciones

EMBARQUE DE ESPAÑA

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion